

**FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN**

C/ Mariucha, 82

35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928-24-49-67

Correo electrónico: areacompeticiones@fedecanat.esWEB: www.fedecanat.es**TEMPORADA 2023 – 2024****ASPECTOS GENERALES NATACIÓN ARTÍSTICA**

TEMPORADA 2023/2024

1. COMPETICIONES REGIONALES

La Federación Canaria de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza a nivel regional, las siguientes competiciones:

1. Campeonato Regional de Figuras y Rutinas Técnicas Junior.
2. Campeonato Regional Alevín e Infantil de invierno.
3. Campeonato Regional Junior, Senior y Máster de invierno.
4. Campeonato Regional Infantil, Absoluto y Máster de verano.
5. Campeonato Regional Alevín, Junior de verano.
6. Tres Ligas de Figuras Alevín e Infantil.
7. Tres Jornadas Escolares a nivel insular.
8. Final Regional Escolar.
9. Un encuentro de rutinas libres Alevín, Infantil y Junior.
10. Cuatro pases de nivel insular durante la temporada.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que registrarán en la organización de la FCN serán las siguientes:

BENJAMÍN: 2016 y menores

PRE-ALEVIN: 2012, 2013, 2014, 2015

PRE-INFANTIL Femenino: 2009, 2010 y 2011

PRE-INFANTIL Masculino: 2008, 2009, 2010 y 2011

PRE-JUNIOR Femenino: 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

PRE-JUNIOR Masculino: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

ALEVÍN: 2012 y posteriores

INFANTIL Femenino: 2009, 2010 y 2011

INFANTIL Masculino: 2008, 2009, 2010 y 2011

JUNIOR Femenino: 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

JUNIOR Masculino: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

SENIOR: 2005 y anteriores

ABSOLUTAS: todas las edades a partir de 15 años (2009)

MÁSTER: 1998 Y anteriores, (Pre-Máster 2003 a 1999)

3. LICENCIA Y CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Para participar en cualquier competición del calendario oficial de la FCN, se tendrá que estar en posesión de la licencia federativa correspondiente de la temporada 23-24 de la especialidad. Los deportistas deberán tener la licencia federativa al menos 10 días ANTES de la fecha de inscripción.

Se recomienda tener tramitada la cuota de actividad estatal UN MES ANTES de la celebración de la competición estatal correspondiente, y en todo caso, antes de diligenciar las inscripciones.

4. PARTICIPACIÓN

- a) Se especifica en la normativa de cada competición.
- b) Aquellos deportistas que participen en una competición regional ya sean niveles, ligas de figuras, encuentro de rutinas, campeonatos regionales, NO podrán participar como deportistas de iniciación en la jornada escolar, ni tampoco podrán participar en la final regional escolar. Es decir, no podrán participar como deportistas benjamines, pre-alevín, pre-infantil y pre-junior; estos tendrían que participar como alevín, infantil, junior.
- c) Un mismo competidor podrá inscribirse únicamente en un club federado en la Federación Canaria de Natación.
- d) En la categoría alevín e infantil un mismo competidor solo podrá participar en 1 dúo, 1 dúo mixto, 1 equipo y 1 combinado.
- e) En la categoría junior, senior, absoluto y máster un competidor solo podrá participar en 1 solo masculino, 1 solo femenino, 1 dúo, 1 dúo mixto, 1 equipo, 1 combinado y 1 rutina acrobática.
- f) Se podrá inscribir oficialmente un preswimmer por prueba, dando prioridad a los organizadores. Estos deberán tener licencia en vigor.
- g) En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.
- h) EN LA CATEGORÍA BENJAMÍN, PRE-ALEVÍN, PRE-INFANTIL, PRE-JUNIOR:**
 - Se especifica en la normativa de la competición (jornadas escolares).
 - Estas categorías solo la pueden formar las niñas que no hayan acudido a competiciones regionales, nacionales, ligas de figuras, encuentro de rutina o niveles.
 - Estas deportistas pueden comenzar la temporada en su categoría correspondiente y a mitad de temporada dar el salto a la competición regional de categoría alevín,

infantil, junior; pero no podrán volver a competir en la jornada escolar como pre-alevín, pre-infantil y pre-junior.

- Cada competidor podrá participar en 1 Dúo, 1 Dúo Mixto, 1 Equipo, 1 Combinado.
- Las rutinas de Dúo, Dúo Mixto, Equipo y Rutina Combinada quedarán ajustadas a la normativa FCN.

i) EN LA CATEGORÍA ALEVÍN:

- Las rutinas de Dúo, Dúo Mixto, Equipo y Rutina Combinada quedarán ajustadas a la normativa RFEN.
- Cada competidor podrá participar en 1 Dúo, 1 Dúo Mixto, 1 Equipo, 1 Combinado.
- Cada Club podrá participar en figuras, en combinado, en dúo, en dúo mixto y en equipo.
- Un club puede presentar tantos combinados o equipos deseen inscribir, siempre y cuando el primer combinado o equipo esté compuesto por ocho competidores. Los segundos combinados o equipos no entrarán en la suma total de club; pero sí podrán optar a medalla.

j) EN LA CATEGORÍA INFANTIL:

- En el Campeonato de noviembre, los deportistas realizarán una sección de figuras (4 figuras) que se decidirá por sorteo.
- Cada competidor podrá participar en 1 Dúo, 1 Dúo Mixto, 1 Equipo, 1 Combinado.
- Cada Club podrá participar en figuras, en combinado, en dúo, en dúo mixto y en equipo.
- Un club puede presentar tantos combinados o equipos deseen inscribir, siempre y cuando el primer combinado o equipo esté compuesto por ocho competidores. Los segundos combinados o equipos no entrarán en la suma total de club; pero sí podrán optar a medalla.

k) EN LA CATEGORÍA JUNIOR:

- Las rutinas de Solo Masculino, Solo femenino, Dúo, Dúo Mixto y Equipo será obligatorio inscribirse tanto en la rutina técnica como en la libre, puesto que el programa de pruebas de las competiciones de esta categoría no distingue entre ambas, sino que el resultado se saca de la suma de las mismas.
- Aquellos clubes que no inscriban Rutina de Equipo Libre o Rutina Acrobática sólo podrán inscribir 1 Solo (Femenino Técnico y Libre), 1 solo (Técnico y Libre Masculino), 1 Dúo (Técnico y Libre) y 1 Dúo Mixto (Técnico y Libre). Aquellos que sí inscriban en la prueba de Equipo Libre o Rutina Acrobática, podrán inscribir 2 Solo (Femenino Técnico y Libre), 2 Solo (Técnico y Libre Masculino), 2 dúos (Técnicos y Libres). No habrá límite de inscripción en el dúo mixto, pero puntuará siempre los dos mejores dúos mixto del club.

- El club podrá presentar más de un equipo, siempre y cuando el primer equipo esté compuesto por ocho competidores, y así sucesivamente y sin límite de número en la prueba de dúo mixto.

l) EN LA CATEGORÍA SENIOR Y ABSOLUTA:

- Cada competidor podrá participar en 1 Dúo Técnico/Libre, 1 Dúo Mixto Técnico/Libre y 1 Equipo Técnico/Libre y 1 Rutina Acrobática.
- Un mismo competidor solo podrá participar en 1 Solo libre femenino, 1 Solo Libre Masculino, 1 Dúo Libre, 1 Dúo Mixto Libre, 1 Equipo Libre, 1 Rutina Acrobática.
- Aquellos clubes que no inscriban Rutina de Equipo Libre o Rutina Acrobática, sólo podrán inscribir 1 Solo (Femenino Libre), 1 solo (Libre Masculino), 1 Dúo (Libre) y 1 Dúo Mixto (Libre). Aquellos que sí inscriban en la prueba de Equipo Libre o Rutina Acrobática, podrán inscribir 2 Solo (Femenino Libre), 2 Solo (Libre Masculino), 2 dúos (Libres). No habrá límite de inscripción en el Dúo Mixto, pero puntuará siempre los dos mejores dúos mixto del club.

m) EN LA CATEGORÍA MÁSTER:

- Un mismo competidor solo podrá participar en 1 Solo Libre/Técnico, 1 Dúo Libre/Técnico, 1 Dúo Mixto Libre/Técnico, 1 Equipo Libre/Técnico y 1 Rutina combinado.
- Aquellos clubes que no inscriban Rutina de Equipo Libre/Técnico sólo podrán inscribir 1 Solo (Femenino Libre/Técnico), 1 solo (Libre/Técnico Masculino), 1 Dúo (Libre/Técnico) y 1 Dúo Mixto (Libre/Técnico). Aquellos que sí inscriban en la prueba de Equipo, podrán inscribir 2 Solo (Femenino Libre/Técnico), 2 Solo (Libre/Técnico Masculino), 2 dúos (Libres/Técnico). No habrá límite de inscripción en el Dúo Mixto, pero puntuará siempre los dos mejores dúos mixto del club.

5. INSCRIPCIONES

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días ANTES de la fecha de inscripción.
- A través del programa LEVERADE y en su defecto una planilla donde cada club obtendrá a través de la página web de la federación, se realizará la PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA en la que los Clubes, indicarán un número aproximado de participantes, pudiendo así elaborar un proyecto de horario que se comunicará a todos los interesados, y así facilitar la preparación de los viajes y desplazamientos. El plazo de PREINSCRIPCIÓN se abrirá SESENTA DÍAS ANTES y se cerrará TREINTA DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE preinscripciones fuera de plazo.
- A través del programa LEVERADE y en su defecto una planilla donde cada club podrá obtener a través de la página web de la FCN, se realizará las INSCRIPCIONES NOMINATIVAS finales donde deben inscribir tanto a los deportistas en sus pruebas, como a los entrenadores y delegado. El plazo de inscripción se abrirá TREINTA DÍAS ANTES y se cerrará QUINCE DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE inscripciones fuera de plazo.
- Las Hojas de declaración de Dificultad se entregarán con un mínimo de 9 días antes de inicio de la competición en formato PDF. Se aceptará modificaciones en las Hojas de declaración de Dificultad – “Coach Card” según la normativa de cada competición. Estas deben de ser enviadas al correo oficina_lpa@fedecanat.es
- En el caso de que las inscripciones se tengan que realizar mediante planilla, estas serán enviadas al siguiente correo: oficina_lpa@fedecanat.es
- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ENTRENADORES EN COMPETICIÓN FCN

- a. Para poder participar en competiciones FCN, los entrenadores deberán estar al corriente del pago de la cuota de actividad estatal y, además, deberán cumplir con todos los requisitos legales y deportivos que, tanto la legislación general como la normativa deportiva aplicable a la competición en concreto, establezcan. Ésta última determinará el nivel de titulación deportiva exigible.
- b. Para la inscripción en cualquier competición realizada por la Federación Canaria de Natación, se requerirá la inscripción de técnicos/as, que estén en posesión del título de Entrenador/a Superior (RFEN) de Natación Artística o el Certificado de Natación Sincronizada Nivel 3 del periodo transitorio del Régimen de Enseñanza Deportista.
- c. Para un campeonato de categorías benjamín, pre-alevín, pre-infantil, pre-junior se requerirá la inscripción de técnicos que estén, al menos, en posesión del título de Entrenador/a Auxiliar en Natación Artística (RFEN) o el Certificado de Natación Sincronizada Nivel 2 del periodo transitorio del Régimen de Enseñanzas Deportivas.
- d. Solo se aceptará UN delegado por categoría. Este deberá tener licencia federativa en vigor y ser mayor de 18 años.
- e. Los/as técnicos/as inscritos según esta norma, así como los delegados/as que aporten los clubes podrán acceder a pie de piscina siempre que dispongan de la cuota de actividad estatal en vigor para la temporada en curso.
- f. No se aceptarán inscripciones donde la cuota de actividad estatal no este actualizada.

6. SORTEOS

- a) El sorteo del grupo de figuras, el orden de salida de figuras y rutinas se realizará en el local de la Federación Canaria de Natación 72h antes del inicio de la competición.
- b) Los sorteos se realizarán a las 9:30h.

7. SEDES DE CAMPEONATOS

Las sedes para la celebración de las competiciones regionales indicadas en el calendario serán establecidas por la Junta de Gobierno de la FCN.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- a) Se seguirá el reglamento de AQUA para todas aquellas cuestiones que no aparezcan reguladas en las normativas específicas. Las excepciones constarán claramente bien en la normativa específica de la competición afectada o en esta normativa aspectos generales.
- b) Los programas de pruebas de cada una de las sesiones que aparecen en la normativa de la competición podrían variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. Se podrán realizar cambios hasta diez días antes del inicio de la competición. Dichos cambios solo podrán ser alterados por la FCN.

9. COMPOSICIÓN MUSICAL

- a) En las competiciones de grupos de edad, no se podrán usar ni músicas (cuya propiedad intelectual sea de la RFEN) ni coreografías de equipos y combinados (movimientos exactos y coincidentes con la rutina original que signifiquen sustancialmente un plagio de la misma), que hayan sido utilizadas por la selección nacional absoluta. Aquellos que lo hagan serán descalificados por la comisión de competición.
- b) Las músicas se enviarán en formato mp3 o wav a la siguiente dirección de correo electrónico: musica@fedecanat.es
- c) Las músicas deberán ser enviadas a la FCN el lunes previo a la competición mediante el correo electrónico.
- d) El nombre de los archivos deberá seguir la siguiente estructura:
Categoría_Evento_Club(1/2)_Apellido de una titular.
Ejemplo: Infantil_Duo2_SincroAqua_Garcia.

10. CONTROL DE LA COMPETICIÓN

- a) La FCN nombrará y designará un Director de Competición, como responsable del campeonato, que celebrará una reunión antes del inicio de la misma, con los delegados y/o entrenadores de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre su desarrollo.
- b) Se constituirá la Comisión de Competición, que estará formada por:
 - El Director de Competición, que la presidirá.
 - El Juez Árbitro.
 - Un controlador técnico.
 - Un entrenador (titular de un Club), elegido por sorteo entre los equipos participantes.
 - Un delegado (acreditado de cada Club), elegido por sorteo, de los equipos participantes.
 - Un árbitro del jurado, elegido por sorteo.

El entrenador y el delegado serán de distinto Club, y deberán estar presentes todo el campeonato.

- c) La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del director de la Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.

11. RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

- a) La FCN publicará en su página web oficial (<https://www.fedecanat.es/>) toda la información con la competición y siempre dispondrá de los documentos más actualizados:
- Normativa específica de la competición.
 - Listados de participación.
 - Programa de la competición.
 - La relación del sorteo de orden de participación de todas las inscripciones.
 - Los resultados de cada evento.
 - Relación del jurado de la competición.
 - Ficha Técnica.
- b) Los resultados detallados de las rutinas no se publicarán en la web, pero se enviarán por correo a los clubes participantes en la competición.

12. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la FCN.

13. EL JURADO

Será designado por el Vocal del Comité Canario de árbitros de la FCN.

14. CONTROLADORES TÉCNICOS (ver normativa “Controlador Técnico” de la RFEN)

Será designado por el Vocal del Comité Canario de árbitros de la FCN.

15. PUNTUACIONES

Las puntuaciones se obtendrán según el reglamento AQUA (NA.20.2).

16. CLASIFICACIÓN

- a) Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.
- b) Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
- c) Para todas las categorías, si se participa con más de dos dúos mixtos, se sumará a la clasificación final por clubes los dos mejores del club. Es decir, si un club participa con tres dúos mixtos, se tendrá en consideración para la clasificación por clubes los dos mejores.

17. PREMIOS

Se determinan en las normativas de los campeonatos.

18. NADADORAS EXTRANJERAS

Podrán participar competidores extranjeros con residencia en nuestro país, y pertenecientes a un club español.